

Durante el mes de agosto de 2022, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

#### **NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19**

[COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico.](#)

##### **Resumen**

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

#### **LEGISLACIÓN NACIONAL**

[RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de julio de 2022.](#)

##### **Resumen**

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información.

[REAL DECRETO-LEY 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.](#)

##### **Resumen**

Con motivo de la guerra de Ucrania, se trata de adoptar medidas tempranas sobre dos pilares que España lleva desplegando durante años en su política energética, por una parte, el fomento del ahorro y la eficiencia energética y, por otra, el fomento de la electrificación de la economía en paralelo con el despliegue de las energías renovables y el autoconsumo mediante la racionalización de los procedimientos administrativos y el desarrollo de nuevos vectores energéticos renovables alternativos al gas natural como el biogás y biometano.

#### **CONVENIOS COLECTIVOS**

[RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para el sector de conservas, semiconservas y salazones de pescado y marisco para los años 2021-2024.](#)

#### Resumen

El presente convenio regula las relaciones de trabajo entre las empresas dedicadas a la manipulación, conservación, elaboración o preparación de productos semitransformados de pescados y mariscos, de estos y otros componentes.

Por tanto, y a efectos aclaratorios, se consideran comprendidos en este ámbito todas las industrias que con cualquier sistema de manipulación del pescado o marisco sometan a estos a la tarea de preparación previa a la conservación y entendiéndose como tal las conservas, semiconservas, ahumados, cocidos, secados, elaborados, salazones, aceite y harina de pescados y mariscos u otras.

Asimismo, quedarán comprendidas las actividades auxiliares, tales como talleres de fabricación de envases, talleres mecánicos, plantas de tratamiento de residuos, etc., siempre que constituyan dependencia y estén al servicio de la empresa, respetando las mejoras económicas que tengan establecidas. En el CAPÍTULO IX, Seguridad y Salud en el Trabajo

[RESOLUCION de 23 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para la industria fotográfica.](#)

#### Resumen

El presente Convenio Colectivo regulará, a partir de su entrada en vigor, las relaciones mantenidas en las empresas dedicadas a la actividad de:

- a) Fotógrafo con galería o sin galería.
- b) Establecimientos mercantiles dedicados única y exclusivamente a la venta de aparatos, artículos o productos fotográficos.
- c) Empresas dedicadas a la explotación de Cabinas Fotográficas sin operador.
- d) Empresas dedicadas a la microfotografía.
- e) Empresas dedicadas a la fotografía aérea.
- f) Empresas dedicadas a digitalización, archivo y custodia de documentos.

También se rigen por este Convenio las que se dediquen a la reproducción de imágenes, en ampliaciones o en miniaturas y las que tengan como actividad el iluminado de los originales impresionados con fines comerciales o propagandísticos.

## UNIÓN EUROPEA

[REGLAMENTO 2022/1439 de 31 de agosto de 2022. Por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.o 283/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con las sustancias activas y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los microorganismos.](#)

#### Resumen

Se modifica el Reglamento (UE) n.o 283/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con las sustancias activas y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los microorganismos.

[REGLAMENTO 2022/1438 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, por el que se modifica el anexo II del Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos.](#)

#### Resumen

Se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los criterios específicos para la aprobación de sustancias activas que son microorganismos.

[REGLAMENTO 2022/1440 de la Comisión, de 31 de agosto de 2022, por el que se modifica el Reglamento \(UE\) n.o 284/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.](#)

#### Resumen

Se modifica el Reglamento (UE) n.o 284/2013 en lo que se refiere a la información que debe presentarse en relación con los productos fitosanitarios y a los requisitos específicos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios que contienen microorganismos.

## LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2022, del Director General de Industria y PYMES, por la que se incorporan a las plataformas telemáticas de tramitación, diversos procedimientos administrativos de comunicación de instalaciones sometidas a reglamentos de seguridad industrial.](#)

#### Resumen

Nuevo modelo de formulario de comunicación de ascensores

- E0013. Formulario de comunicación de instalación del ascensor.
- C0037 Ficha técnica del ascensor.
- C0038 Certificado de inspección periódica.

Nuevo modelo de formulario de comunicación de instalaciones receptoras de gas:

- E0003a. Formulario de comunicación de puesta en servicio de instalación receptora de combustible gaseoso.

Nuevo modelo de formulario de comunicación de instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo en depósitos fijos:

- E0003c. Formulario de comunicación de puesta en servicio de instalación de almacenamiento de gas licuado del petróleo en depósito fijo.

### DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA (DOGC)

[RESOLUCIÓN ACC/2416/2022, de 25 de julio, por la que se hace pública la convocatoria del año 2022 para la concesión de subvenciones de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la](#)

[economía en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU \(ref. BDNS 640928\).](#)

#### Resumen

Convocar las subvenciones del Programa de incentivos para las actuaciones de instalaciones de energías renovables térmicas en Cataluña, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023 según el artículo 4.1 del Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Estas subvenciones se rigen por las bases reguladoras contenidas en el Real decreto 1124/2021, de 21 de diciembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre de 2021), y las especificidades que establece esta Resolución.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA (BOR)

---

[RESOLUCIÓN 852/2022, de 3 de agosto, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno, por la que se convocan las ayudas para la ejecución los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(extracto\).](#)

#### Resumen

Convocar las ayudas recogidas en el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, y modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

---

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

---

[EXTRACTO de 21 de agosto de 2022, de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para 2022 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.](#)

#### Resumen

Se convocan para el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva simplificada, las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de las siguientes líneas:

— Línea 1. Adquisición de maquinaria nueva, en sustitución de antigua, que si bien cumple la legislación vigente presenta menores niveles y prestaciones de seguridad que la adquirida y el achatarramiento de la maquinaria sustituida, excepto las máquinas que se incluyan en las líneas 4 y 5 siguientes.

— Línea 2. Adaptación de equipos de trabajo en base a los requisitos establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

*agosto de 2022*

- Línea 4. Diseño e instalación de sistemas de extracción localizada.
- Línea 5. Adquisición de equipos de trabajo motorizados para el traslado, transporte y almacenamiento de cargas o adquisición de equipos de trabajo motorizados para la realización de trabajos en altura por trabajadores.
- Línea 6. Diseño, instalación y verificación de equipos de protección colectiva o líneas de vida fijas en cubierta.